

comité ejecutivo del  
consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

grupo de trabajo del  
comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



43a Reunión  
Washington, D. C.  
Abril 1963

Tema 5 del proyecto de programa

CE48/5 (Esp.)  
23 marzo 1963  
ORIGINAL: INGLES

REUNION DE MINISTROS DE SALUD - GRUPO DE ESTUDIO

La Resolución A.4 de la Carta de Punta del Este, titulada Grupos de estudio para tareas de programación, reconoce que es esencial una adecuada programación nacional de las actividades fundamentales, como las de salud pública. Reconoce también que en ciertos campos, como el de la salud pública, los temas son de carácter tan especializado que requieren un estudio detallado, realizado por expertos, con el objeto de orientar a los Gobiernos en la formulación de planes y programas nacionales. La misma Resolución recomienda "Que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos nombre inmediatamente grupos de estudio para llevar a cabo investigaciones y análisis que, aprovechando las experiencias de los Estados miembros, preparen informes y lleguen a conclusiones de carácter general para la América Latina en los campos de la educación, de la reforma agraria y el desarrollo agrícola y de la salud pública, que puedan servir de antecedentes y ser tomados en cuenta por los gobiernos de los Estados miembros en la preparación de sus programas nacionales de desarrollo...." Asimismo, en la Recomendación 4 de la Resolución se dispone "Que el grupo encargado del estudio de la salud, organizado por medio de la Oficina Sanitaria Panamericana, evalúe los problemas predominantes y sugiera líneas generales de acción de efecto inmediato, para el control o erradicación de enfermedades transmisibles, el saneamiento, sobre todo en el abastecimiento de aguas y la eliminación de aguas negras; para la disminución de la mortalidad infantil y especialmente de recién nacidos y el mejoramiento de la nutrición. Que recomiende, asimismo, medidas para la educación y el adiestramiento de personal y para el mejoramiento de los servicios de salud".

De conformidad con estas recomendaciones, el Director de la OSP ha convocado, en nombre del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, una reunión de Ministros de Salud - Grupo de Estudio, que se celebrará en Washington, D. C., del 15 al 20 de abril, y para la que se utilizarán fondos asignados a este fin por la Organización de los Estados Americanos. Entre los preparativos de esta reunión figura la convocatoria de grupos de estudio sobre saneamiento del medio, planes nacionales de salud, enseñanza médica, nutrición, atención médica, estadísticas de salud, clasificación internacional de enfermedades e investigaciones

médicas, para que examinen los problemas de salud en relación con las metas establecidas por la Alianza para el Progreso y recomienden las medidas que deben adoptarse para alcanzarlas. Además, el personal de la Oficina ha llevado a cabo estudios con el propósito de facilitar más información básica. Todo este material se ha preparado como documentación básica para la Reunión de Ministros de Salud -Grupo de Estudio.

El informe de la Reunión de Ministros de Salud -Grupo de Estudio se someterá a la consideración del Secretario General de la OEA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución A.4 de la Carta de Punta del Este, y se comunicará al Comité Ejecutivo para su información.